



REF.: **RATIFICA AUMENTO POR SOBRE EL 10% EN PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, Y AUTORIZA REEMPLAZO PROYECTO VILLA LA PAZ DE RIVADAVIA, COMUNA DE VICUÑA.**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA N° 410 /

LA SERENA, **26 JUN 2009**

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones posteriores, en artículo 50, que reglamentan el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 741 de fecha 04 de febrero de 2009 del MINVU, que aprobó selección de proyectos de construcción del llamado del mes de diciembre año 2008 FSV, donde se encuentran incorporados postulantes del proyecto Villa la Paz de Rivadavia, de la comuna de Vicuña;
- c) El Ordinario N° 380 de fecha 08/06/2009 remitido Juan Cortés Arancibia, representante legal de Acción Consultores, en su calidad de Entidad Organizadora y patrocinadora del Grupo Organizado aludido, solicita el reemplazo de 4 beneficiarios los que están sobre el 10% de los reemplazos permitidos ;
- d) El Ordinario N° 3795 de fecha 15/06/2009 mediante el cual el Director SERVIU Región de Coquimbo, solicita de este SEREMI el aumento por sobre el 10% de los reemplazos en el Proyecto Villa la Paz de Rivadavia, de la comuna de Vicuña;
- e) La Resolución Exenta N.169 de fecha 3 de Octubre de 1990, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial Subrogante de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.
- f) El orden de Subrogancia señalado en el art. 9° del Decreto Supremo N.397 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°- **AUTORICÉSE** el aumento por sobre el 10% contemplado en el Artículo 50 inciso tercero del D.S. N° 174 y sus modificaciones. Y el reemplazo de las personas que mas adelante se indican, del Proyecto Villa la Paz de Rivadavia, de la comuna de Vicuña, referida en el visto c) de la presente Resolución:

17016315-k
15675151-0
6887326-6
15908606-2

Fabiola Canihuante González
Cintia Alday Rojas
Margarita Alvarez Castillo
Massiel Bugueño Villegas



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

REF: **RATIFICA AUMENTO POR SOBRE EL 10% EN PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, Y AUTORIZA REEMPLAZO PROYECTO VILLA LA PAZ DE RIVADAVIA, COMUNA DE VICUÑA.**

2º **Sustituyese** a los postulantes eliminados en el resuelvo primero de esta resolución por la nomina que a continuación se señalan:

13175907-k
17193196-7
14401720-k
10079887-5

Issa Ortiz Díaz
Yoselyn Rodríguez Rojas
Yeny Araya Molina
Yolanda Orrego Olivares

3º EL SERVIU Región de Coquimbo, procederá a anular los certificados de subsidio habitacional, obtenidos por los beneficiarios, procediendo además a otorgar a los reemplazantes un certificado de Subsidio Habitacional, modalidad Fondo Solidario de Vivienda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE Y CUMPLASE.



Psh/psh

DISTRIBUCION:

- ACCION CONSULTORES
- JEFE DIVISION POLITICA HABITACIONAL MINVU
- SR. SEREMI MINVU REGION DE COQUIMBO
- SR. DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO
- SR. JEFE DEPTO TECNICO
- SRA. JEFE DEPTO. JURIDICO
- UNIDAD SUBSIDIOS
- UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA
- UNIDAD FSV
- ASESORIA JURIDICA
- ARCHIVO